ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA N° MC-MA-025-2023

MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ
Miércoles, 6 de diciembre de 2023

OBJETO	**OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUABLANCA DE LA VEREDA QUIRVAQUIRA 1 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

En el MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ, el día 5 de diciembre de 2023, el suscrito secretario de Planeación e infraestructura, JHON MAURICIO CRUZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía número 1.051.954.631 de Arcabuco, previa designación, procede a realizar la evaluación definitiva del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MA-025-2023 cuyo objeto es: **OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUABLANCA DE LA VEREDA QUIRVAQUIRA 1 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Se procede a evaluar la propuesta con el precio más bajo, según el procedimiento establecido para los procesos de MÍNIMA CUANTÍA.

1. DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA EL ESTUDIO

a) Certificado del Banco de Proyectos
b) Certificado de disponibilidad presupuestal: Número 2023110025 de fecha (21) de noviembre de dos mil vientres (2023).
c) Invitación pública efectuada el miércoles, 30 de noviembre de 2023.

Propuestas recibidas:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT
1	INGENIERIA TERRA SAS	900.524.212-9

2. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO - BOYACÁ, para efectos de lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, efectúo la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-2023 mediante el SECOP a todas las personas y entidades interesadas, en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, a presentar sus propuestas para el proceso cuyo objeto es: "**OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUABLANCA DE LA VEREDA QUIRVAQUIRA 1 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública No MC-MA-025 de 2023, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo

ORIGINAL FIRMADA

2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*, y conforme a lo determinado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94 procede a evaluarse la única oferta presentada así:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	CC	VALOR
1	INGENIERIA TERRA SAS R/L CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA	900.524.212-9	$ 31.297.000

PROPUESTA 1:

PROPONENTE: INGENIERIA TERRA SAS

NIT: 900.524.212-9
VALOR DE LA OFERTA: $ 31.297.000

Verificación uno a uno los requisitos de habilitación contenidos en la Invitación Publica.

DOCUMENTO REQUISITO	FOLIO-	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo Nº01. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. en todo caso, la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de	4	CUMPLE	Presenta carta de presentación según especificaciones, debidamente suscrita por el representante legal de la firma proponente.

ORIGINAL FIRMADA

la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL Para personas naturales, se deberá aportar copia del Certificado de Registro de Matricula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y/o copia de la cedula de ciudadanía contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se certifique estar facultado para realizar las actividades objeto del presente proceso. Para personas jurídicas, se deberá allegar cualquiera de los siguientes documentos: a. Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se acredite que la vigencia de la Persona Jurídica es mayor a la vigencia del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de	FOLIOS 7	CUMPLE	Allega copia de certificado de existencia y rep legal de la firma INGENIERIA TERRA SAS, Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 16/11/2023 – 18:14:16, código de verificación B23953091FD2A5– Razón Social INGENIERIA TERRA SAS. Fecha de matrícula: julio 11 DE MAYO DE 2012

ORIGINAL FIRMADA

adjudicársele el contrato; así mismo donde se acredite que su objeto social le permite ejecutar el objeto a contratar. b. Copia del Certificado de Registro de Matricula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se certifique que la Persona Jurídica está facultada para realizar las actividades objeto del presente proceso. c. En caso de consorcio o unión temporal, integrado por personas jurídicas, todas y cada una de estas, deberá allegar alguno de los documentos antes relacionados. .			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de	FOLIO 1	CUMPLE	Según anexo de la invitación, debidamente suscrita por el representante legal de la firma INGENIERIA TERRA SAS

ORIGINAL FIRMADA

ARCABUCO. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado .			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso.		N.A.	N.A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia de la cédula de Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros	FOLIO 1	CUMPLE	Allega copia de cedula de ciudadanía del señor CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA C.C. numero 80.158.429
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal de la persona jurídica y de	Documentos. Antecedentes Fiscales FOLIO 1-2	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes fiscales del Rep. Legal, Expedido el 04/12/2023 a las 22:40:42 cód. de verificación 80158249231204224042. Del cual se lee: NO SE ENCUENTRA REPORTADO

ORIGINAL FIRMADA

su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros			COMO RESPONSABLE FISCAL. NO Aporta certificado de antecedentes fiscales de la firma INGENIERIA TERRA SAS Expedido el 05/12/2023 por lo cual la entidad verifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente). Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Doc. Antecedentes Disciplinarios FOLIO 1-2	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. legal, Expedido el 04/12/2023 certificado ordinario número: 236273220. Del cual se lee: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. NO Aporta certificado de antecedentes disciplinacion de la firma INGENIERIA TERRA SAS Expedido el 05/12/2023 por lo cual la entidad verifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (boletín vigente). Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la entidad competente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros	Doc. Antecedentes Judiciales FOLIO 22	CUMPLE	Expedido el 04/12/2023 a las 13:32:21, En el cual se lee que el ciudadano no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.

ORIGINAL FIRMADA

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	FOLIO 24	CUMPLE	El proponente NO presenta consulta de antecedentes sin embargo la entidad procede a verificar donde se manifiesta que el ciudadano NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
LIBRETA MILITAR Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas deben allegar acreditación de haber definido su situación militar, expedida por el distrito militar respectivo.	FOLIO 1	CUMPLE	Se Allega copia libreta militar del señor CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Paz y salvo municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda. (Es verificable por la entidad).	No aporta	CUMPLE	Se verifica por la entidad
SEGURIDAD SOCIAL - APORTES PARAFISCALES En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca	SUBSANACION	CUMPLE	No allega formato según invitación. Mediante oficio de fecha 5 de diciembre se presenta subsanación al proceso donde presenta certificación de pago de seguridad social de los últimos seis meses suscrita por el representante legal, de igual manera anexa copia del pago de seguridad social del mes de noviembre de 2023, por lo cual el documento cumple con lo solicitado.

COPIA FIRMADA

podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes según corresponda; si tiene personal vinculado debe presentar la planilla de pago de los aportes y certificación suscrita donde manifieste bajo gravedad de juramento que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN con codigo de	FOLIO 4	CUMPLE	Allega copia registro único tributario de Persona JURIDICA Con identificación 900.524.212-9 de fecha 08/08/2023 06:52:59 PM

ORIGINAL FIRMADA

actividad comercial 4530 y 4520. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros. Las actividades económicas deben coincidir con las inscritas en el registro mercantil			
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC) Las personas jurídicas proponentes, en caso de ser necesario, deberán anexar a la propuesta el acta de la junta directiva, asamblea o junta de socios etc., expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la cual se autorice al representante legal a presentar oferta, firmar y ejecutar el contrato, en el evento que les sea adjudicado. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal conformado por dos o más personas jurídicas, todas deben presentar el certificado de existencia y representación legal y la autorización al representante legal para comprometer a la persona jurídica por el valor de la propuesta y para firmar y ejecutar el contrato; dicha autorización debe haberse conferido con anterioridad a la fecha y hora de cierre previstas para la recepción de ofertas.			N.A.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El proponente indicará EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 1) cuando su participación sea a título de CONSORCIO O UNIÓN			N.A.

ORIGINAL FIRMADA

TEMPORAL, y anexará necesariamente a la propuesta el documento de constitución suscrito por todos los miembros, en el cual se designe la persona que para todos los efectos, representara al consorcio o unión temporal y se señalen las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En el caso de la Unión Temporal, en el documento se señalarán además los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento PREVIO, EXPRESO Y ESCRITO del Municipio. Adicionalmente el documento de constitución deberá indicar: El objeto del consorcio o Unión Temporal que será el mismo del contrato, el tiempo de duración que no será inferior al plazo del eventual contrato y un año más. La constitución del Consorcio o Unión Temporal, deberá haberse realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta. La no presentación de este documento constituye causal de rechazo. En caso de que el documento de constitución no indique si la propuesta se presenta en consorcio o Unión Temporal se entenderá que es en Consorcio.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2, el cual debe adjuntar a la propuesta. De no cumplir con estas características la propuesta será rechazada	FOLIO 2	CUMPLE	Aporta documento Según anexo 2 de la invitación.

ORIGINAL FIRMADA

PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente debe anexar en sobre separado y sellado el documento de la propuesta económica Anexo No. 3, la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio.	FOLIOS 1	CUMPLE	Cumple. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial, se verifica valores unitarios ofertados y los mismos cumplen con lo establecido por la entidad al no encontrarse por encima de los precios unitarios oficiales, así mismo se verifica descripción técnica de cada ítem.
PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados con Entidades Estatales y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y acta de liquidación.	FOLIO 47	CUMPLE	Para acreditar la experiencia especifica el proponente presenta anexo 8 formato reporte experiencia general donde se relaciona: 1. Contrato 1 Nº 051-00-D-CACOM-1-ESIMA-2022 cuyo objeto es: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA Nación, MINISTERIO DE DEFENSA N~CIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 , EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, Mantenimiento REVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, Incluido REPUESTOS, A LAS PLANTA.S PURIFICADORAS, FILTROS DE AGUA Y A DOCE (12) BEBEDEROS DE AGUA FRIA, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CACOM-1.: $33.338.492,89. Se anexa copia del contrato del 07 de junio 2022, acta de inicio del 23 de junio de 2022, copia del acta de recibo de fecha 30 de noviembre de 2023 especificaciones técnicas

ORIGINAL FIRMADA

			donde se verifica el alcance realizado. 2. Contrato 2 CONTRATO DE OBRA cuyo objeto es se obliga bajo su responsabilidad, con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y a entera satisfacción del CONTRATANTE, a ejecutar, con elementos, personal y maquinaria del CONTRATISTA, las obras para Construcción del sistema de bombeo y la conducción, de aguas residuales industriales a través de una tubería en PVC y Polietileno revestido, hasta un campo de infiltración. Incluye el suministro y la adecuación del campo de infiltración con la construcción de una caja de aforo, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada. Por un valor de $ 179.947.999 incluido iva De acuerdo con la información aportada la misma cumple con lo requerido ya que se anexa experiencia en la construcción de un sistema de bombeo Sistema de bombeo: Se suministrará un equipo para el bombeo de aguas residuales, desde la pileta de efluentes. El equipo de bombeo se compone por dos bombas con una potencia de 5 HP. Las bombas serán conectadas a una red eléctrica trifásica a 220 Volt. Se anexa copia del contrato de fecha 4 de marzo de 2021, copia del acta de inicio de fecha 16 de marzo de 2021, copia del acta de terminación del 31 de marzo de 2021

CONCEPTO: una vez verificados los requisitos presentados por el proponente INGENIERIA TERRA SAS NIT. 900.524.212-9 R/L CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos TÉCNICOS Y JURÍDICOS solicitados en la Invitación MC-MA - 025-2023.

ORIGINAL FIRMADA

3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA:

Verificada la oferta económica se evidencia:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	1	ARRANCADOR SUAVE 60 HP 220 V	$16.500.000	$16.500.000
2	1	BREAKER	$500.000	$500.000
3	1	CAMBIO DE RODAMIENTO Y SELLOS MECANICOS BOMBA BOXTER Y BOMBA DE ACEITE	$500.000	$500.000
4	1	MANTENIMIENTO MOTOR 60 HP CAMBIO DE RODAMIENTOS LACADO BOBINADO	$4.300.000	$4.300.000
5	1	SERVICIO TECNICO EN CAMPO MANO DE OBRA	$4.500.000	$4.500.000
		SUB TOTAL		$26.300.000
		IVA 19%		$ 4.997.000
		TOTAL		**$ 31.297.000**

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, la entidad determina que cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra conforme a los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONCEPTO: una vez verificada la evaluación económica presentada por el proponente INGENIERIA TERRA SAS NIT. 900.524.212-9 R/L CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 31.297.000)** se determina que **CUMPLE** con el factor económico solicitado en la Invitación MC-MA - 025-2023.

4. LISTA DE HABILITADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
INGENIERIA TERRA SAS	900.524.212-9	CUMPLE

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Subsanar _____
Habilitar_____
Aceptar oferta _____X_____

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento adelantado y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, en el cual se recomienda subsanar la propuesta presentada por INGENIERIA TERRA SAS identificado con NIT 900.524.212-9 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 31.297.000)**, pues la misma cumple parcialmente con los requisitos de la Invitación Púbica **MC-MA-025-2023.**

ORIGINAL FIRMADA

El presente informe será publicado en el SECOP en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados, así mismo será puesto a disposición del Señor Alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

6. CERRAR LA EVALUACIÓN Y FIRMAR POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Para constancia, se firma en original, a los seis (6) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

JHON MAURICIO CRUZ VARGAS
Secretario de Planeación e infraestructura

ORIGINAL FIRMADA